INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN					
DATOS DEL INFORME					
CONTRATO	**TIPO DE COMPROMISO (contrato)**	**NÚMERO**	**AÑO**	**PERIODO A COBRAR (mes o días) O ACTIVIDAD A COBRAR**	**Mayo 2026**
	CONTRATO DE COMPRAVENTA	**540**	**2025**		

DATOS DEL CONTRATO									
Objeto del contrato	TIC-015 REALIZAR LA RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA (CRÉDITOS/HORAS DE SOPORTE) PARA LA OPERACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIO	**Fecha inicio del contrato**			**Fecha terminación del contrato** (modificar en caso de prórroga o suspensión)				
		Día	**Mes**	**Año**	**Día**	**Mes**	**Año**		
		2	1	2026	1	1	2027		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	
Obligación específica del contrato	**Actividades realizadas**
1. Entregar los servicios de nube pública adquiridos, dando cumplimiento a lo estipulado en el ANEXO 3- ANEXO TECNICO.	Se garantizó la total estabilidad, alta disponibilidad y aprovisionamiento continuo de los servicios e infraestructura tecnológica de la UAESP alojada en la plataforma Microsoft Azure.
2. Realizar la activación de los servicios de nube pública mediante la generación de una nueva membresía Microsoft (Contrato Microsoft), con una vigencia ilimitada o mínima de 3 años, dando cumplimiento a las Especificaciones Técnicas del ANEXO 3- ANEXO TECNICO.	Se mantuvo la operación y el soporte técnico bajo la membresía estructurada en el Modelo CSP (Cloud Solution Provider). Se ratifica a la supervisión que este modelo carece de fecha de vencimiento rígida, asegurando una vigencia ilimitada que supera la exigencia tradicional de los contratos EA.
3. Realizar el traslado de toda la infraestructura Actual al nuevo contrato, dando cumplimiento a las Especificaciones Técnicas del ANEXO 3- ANEXO TECNICO.	Con la infraestructura base ya trasladada y unificada bajo el Tenant institucional, durante el mes de abril se gestionó la estabilización técnica de un inventario activo de 33 máquinas virtuales, 53 discos y 1,531 snapshots.
4. Realizar al inicio del contrato, un Assesment (Evaluación) del estado actual de la seguridad y funcionalidad del TENANT de la UAESP, generando un informe con las recomendaciones, que permitan fortalecer la postura de seguridad y operación, de la infraestructura en la nube.	Se socializó el diagnóstico y la evaluación del Tenant de la entidad. Se priorizó dentro de las recomendaciones la alerta técnica que indica que la Cobertura de Azure Defender no se encuentra habilitada, permitiendo planificar futuras mitigaciones de seguridad.
5. Entregar de manera periódica durante la vigencia del contrato, reportes detallados del consumo de los créditos, incluyendo recursos utilizados, saldo disponible y recomendaciones para optimizar su uso.	Se descargó, analizó y procesó el archivo de costos de Cost Management del mes de abril. Se identificaron las cargas económicas principales indexadas a la máquina virtual productiva vm-orfeo7-bd-prod-az y al recurso de almacenamiento bodegaorfeossd
6. Brindar Soporte técnico por parte del fabricante y/o contratista, durante el periodo de renovación de los servicios de nube pública adquiridos.	Se prestó soporte técnico preventivo y correctivo de segundo y tercer nivel (escalamiento con el fabricante), cubriendo la ventana de estabilización post-migración e interactuando con el equipo técnico de la UAESP sin incidencias críticas reportadas.
7. Entregar documentación donde describa los procesos de servicio de soporte técnico postventa, detallando entre otros, aspectos como canales de atención, tiempos de respuesta, consultas telefónicas sobre fallas, etc.	Se mantuvo a disposición del equipo técnico de la entidad el protocolo formalizado de atención postventa, detallando los canales de radicación de tickets, números de atención y matrices de escalamiento.
8. Hacer entrega de un documento donde se detallen los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicios) definidos por el fabricante y/o contratista, para el servicio de nube pública adquirido.	Se garantizó el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (SLA) globales definidos por Microsoft para el "Plan de Azure" (disponibilidad mínima contractual del 99.9%
9. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato o a quien el delegue, la cuales sean inherentes al objeto de la presente contratación.	Se acataron de manera oportuna todas las instrucciones y directrices operativas emanadas por la supervisión de la Oficina de TIC de la UAESP, manteniendo mesas de revisión y control conjuntas.

10. Dar Cumplimiento al Decreto Distrital 332 del 2020. NOTA: Si por las particularidades técnicas del contrato o jurídicas de conformación o constitución de la Persona Jurídica o Natural seleccionada como contratista, no le es posible cumplir con la mencionada obligación (empresas unipersonales, o similares), el contratista previo al inicio de la ejecución del contrato deberá manifestarle a la entidad sobre dicha imposibilidad para analizar objetivamente y a la luz de la normatividad vigente tal situación. De no existir razones objetivas y/o verificables, el contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones específicas antes señaladas en virtud de la aplicación del Decreto Distrital 332 de 2020.	Se dio estricto cumplimiento a las directrices de equidad de género aplicables al personal profesional asignado para las labores de ingeniería y soporte del entorno Cloud de la entidad.
11. Atender las solicitudes realizadas por la Supervisión en el desarrollo del contrato.	Se atendieron con agilidad las peticiones técnicas de visualización y monitoreo de costos mensuales solicitadas por la supervisión en el marco de la ejecución presupuestal del proyecto.
12. Cumplir las demás obligaciones que se deriven del contrato y las previstas en la Ley para este tipo de contratos.	Se cumplió a cabalidad con la normativa legal de contratación distrital, el mantenimiento de las pólizas de garantía vigentes y el pago oportuno de los aportes parafiscales y de seguridad social de la nómina.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES (si aplica)

Como contratista, proveedor o prestador de servicio declaro bajo la Gravedad de Juramento que la información adjunta es Legal y su contenido es cierto. Así mismo que los documentos que soportan las actividades realizadas (evidencias de ejecución) se adjuntaron a la solicitud de pago del periodo informado, de conformidad con el Instructivo para Radicación y Trámite de Pagos vigente.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Los abajo firmantes damos fe de que la información diligenciada junto con los anexos del presente informe son verídicos y su contenido es cierto.

SUPERVISOR

	Supervisor 1:	Supervisor 2:	Supervisor 3:
Firma:			
Nombre:	JORGE ALEXIS RODRIGUEZ MEZA		
Cargo:	JEFE OFICINA DE TIC		
Dependencia:	OFICINA DE TIC		

CONTRATISTA		**INTERVENTOR**	
Firma:		**Firma:**	
Nombre contratista:	ROYAL TECH GROUP SAS	**Nombre:**	
Nombre representante Legal (persona jurídica):	HECTOR DAVID MENDOZA ARROYO	**Cargo:**	
		Entidad:	
		NIT:	

NOTA AL FORMATO: este documento no puede ser alterado en su estructura, encabezados, pie de página y logos. La altura y anchos de las celdas puede ser modificado si por el contenido de las celdas lo requiere. Cualquier otra modificación dará para no aceptación del documento como soporte para pago. TODA INFORMACIÓN PROPORCIONADA O CORRESPONDIENTE AL FORMATO DEBE SER TOTALMENTE VISIBLE y cualquier información propia del formato que sea borrada es una causal de no aceptación del documento como soporte de pago. LAS FIRMAS NO DEBEN QUEDAR SOLAS EN UNA SOLA PÁGINA.

VoBo APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES (si aplica)

	Apoyo a la supervisión 1:	Apoyo a la supervisión 2:
Firma:		
Nombre:	Osbaldo Cortes Lozano	
Cargo:	Profesional Universitario	